RESOLUCIÓN N° 128/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2019 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – FONACIDE". ID 366.532.

Pilar, 05 de setiembre de 2019.

VISTO: La convocatoria a Licitación Pública Nacional N° 04/2019 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS –FONACIDE" ID 366.532, y;

CONSIDERANDO: La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del presente llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2019;
Las cotizaciones presentadas por las empresas: LP CONSTRUCCIONES; JUAN CANATTA; CONSORCIO RÍO PARANÁ; PV CONSTRUCCIONES; COMERCIAL KUARAHY; CONSTRUMAX CONSTRUCTORA; HG CONSTRUCTORA; y, GCA S.A; en fecha 25 de julio de 2019;
El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del presente Llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2019;
El Informe de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;
El Artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que la Máxima Autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ

RESUELVE:

Art.1°: ADJUDICAR en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 04/2019 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS –FONACIDE" ID 366.532, según el siguiente detalle:

LOTE 1: Construcción de Tinglado Multiuso en el Colegio Nacional "Rigoberto Caballero" - Guazu Cuá, a la empresa **COMERCIAL KUARAHY,** con RUC N° 684370-0; por un monto de G.161.100.000 (Guaraníes ciento sesenta y un millones cien mil).

LOTE 2: Construcción de Tinglado, Gradería y Pista Deportiva en la Escuela Básica N° 6.478 "Niño Jesús de Belén" - Tacuaras, a la empresa **HG CONSTRUCTORA,** con RUC N° 1966119-3; por un monto de G.687.675.421 (Guaraníes seiscientos ochenta y siete millones seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos veintiuno).

LOTE 3: Construcción de Tinglado, Gradería y Pista Deportiva en la Escuela Básica N° 1.807 "San Francisco de Asís" - Pilar, a la empresa **PV CONSTRUCCIONES,** con RUC N° 3246917-9; por un monto de G.570.947.718 (Guaraníes quinientos setenta millones novecientos cuarenta y siete mil setecientos dieciocho).

Art. 2°: REFRENDA la presente Resolución la Secretaria General.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DPTO. ÑEEMBUCU Secretaría General

MAIDA TEJERA APTHORPE
Secretaria General

GOBERNACION XII Dpto. de Ñeembucú

LUIS FEDERICO BENÍTEZ CUEVAS
Gobernador de Ñeembucú